



EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **23 de julio de 2015**

384/15 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 de julio de 2015

385/15 URBANISMO: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ RETAMA, 6, SOLICITADA POR DAVID GONZÁLEZ TUREGANO, (2156/15).

Se concede la licencia solicitada.

386/15 URBANISMO: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE EN CL DOCTOR TORRES FECED 4,6 Y 8, SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE COMETA ELITE 41 S.L. (5118/15)

Se concede la licencia solicitada.

387/15 URBANISMO: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE LOCAL EN VIVIENDA EN C/ PINTOR SOROLLA Nº 4, LOCAL 1 (5404/15).

Se concede la licencia solicitada.

388/15 ACTIVIDADES: INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS ANEXOS A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES SOLICITADA POR ANDREA DULGHERIU (3282/15)

Se autoriza la instalación solicitada.

389/15 SERVICIOS SOCIALES: SOLICITUD APLICACIÓN DE CUOTA CERO POR PRESTACIONES DE SERVICIOS FUNERARIOS, SOLICITADA POR FUNDACIÓN JESÚS CAMINANTE (3282/15)

Se acuerda la aplicación de tasa cero, según propuesta.



Colmenar Viejo

390/15 SERVICIOS SOCIALES: JUSTIFICACIÓN FINAL DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE IBERIA. PADRES DE MINUSVÁLIDOS – APMIB-; DE COLMENAR VIEJO (3089/15)

Se da por justificada la subvención concedida, según informe.

391/15 SERVICIOS SOCIALES: JUSTIFICACIÓN FINAL, SOBRE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONVOCATORIA 2013 A ASPRODICO, (3488/15).

Se da por justificada la subvención concedida, según informe.

392/15 DESARROLLO LOCAL: MODIFICACIONES EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (8755/14)

Se presta conformidad a las modificaciones propuestas.

393/15* EDUCACIÓN: ADENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2015/2016 (6814/15)

Previa declaración de urgencia, y visto dictamen de la Comisión Informativa, se presta conformidad a la Adenda de financiación.

394/15* INTERVENCIÓN: RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO VEINTITRÉS (7878/15)

Previa declaración de urgencia, se aprueba la relación de facturas presentada por importe de 604.470,61 euros.